

ACTUACIÓN PARLAMENTARIA

15 de febrero 2025 / 15 de febrero 2026



Diputado Carlos Rydström | Vamos Uruguay - Partido Colorado

**Representante Nacional por el Lema PARTIDO COLORADO,
departamento de MONTEVIDEO.**



INTRODUCCIÓN

Asumimos con responsabilidad y optimismo el honor de trabajar para los uruguayos desde una banca en la Cámara de Representantes. Hemos encarado esta tarea con humildad, ganas de hacer, escuchar y pensar. La mirada, como siempre, está puesta en el interés general de todos.

Entendemos la función legislativa como una tarea que exige compromiso institucional, estudio permanente y una actitud constructiva frente a los desafíos del país, guiados por una visión clara de ejercer nuestra responsabilidad con seriedad, vocación de aporte y sentido de país.

Nuestro trabajo ha tenido un énfasis especial en el seguimiento de las políticas agropecuarias, en consonancia con la integración en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, abordando el desarrollo productivo con perspectiva nacional y territorial. Creemos en un agro fuerte, innovador y sostenible, como base del crecimiento, el empleo y el arraigo en el campo.

Actuamos con honestidad moral e intelectual, convencidos de que la firmeza en el control debe ir acompañada de propuestas serias y viables. Al mismo tiempo, impulsamos una agenda social construida desde la escucha activa de los propios protagonistas de las políticas públicas —niños, niñas y adolescentes, y personas con discapacidad—, convencidos de que las oportunidades y la inclusión solo son reales cuando incorporan su voz y su experiencia.

Este informe resume ese camino: trabajo constante, cercanía con la realidad y una visión de futuro que, desde el lugar que hoy ocupamos en el Parlamento, busca aportar soluciones y construir alternativas para el Uruguay que queremos, porque desde **Acción y Propuestas** entendemos que la política debe traducirse en acción concreta y propuestas sólidas al servicio del país.

Principales ejes de trabajo que marcaron este período y que reflejan esa forma de entender la tarea parlamentaria:

1. Adolescentes y Jóvenes sin cuidados parentales que egresan del sistema.
2. Seguimiento a la política pública agropecuaria en defensa del Uruguay productivo y su gente.
3. Cuidar nuestro ecosistema para cuidar a nuestros productores.
4. Producción familiar: defender a quienes sostienen el campo, cuidar a quienes sostienen el país.
5. Unidad Agroalimentaria Metropolitana.
6. Pesca.

7. Innovación para el Agro: un futuro posible para un desarrollo agropecuario sostenible y resiliente
8. Cerca del campo y su gente.
9. Agroleisladores.
10. Casupá vs Arazatí: no politizar el acceso al agua para millones de uruguayos.
11. Discapacidad.
12. Deportes.
13. Futuros.
14. En los barrios, de cara a la realidad de los montevideanos.



1. ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES QUE EGRESAN DEL SISTEMA

Presentación del proyecto de ley “Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales” el día 26 de marzo de 2025.

Esta iniciativa tiene sus antecedentes en el proyecto presentado por la entonces Senadora Carmen Sanguinetti en la Cámara de Senadores en la pasada legislatura. Antes de asumir, tomamos el proyecto, hicimos modificaciones y en marzo lo presentamos ante la Cámara de Representantes por considerarse una herramienta fundamental para acompañar el tránsito a la vida adulta independiente de adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que egresan de dispositivos de cuidado.

Un egreso y no una expulsión

La mayoría de los adolescentes que egresan de dispositivos de cuidado lo hacen muchas veces sin haber culminado sus estudios formales, sin haber planificado su egreso, con grandes dificultades para acceder a vivienda y trabajo, con escasos vínculos por fuera del dispositivo de cuidado, con angustia, incertidumbre y miedo. Es decir, egresan sin las herramientas necesarias para transitar hacia la vida adulta de forma independiente.

En Uruguay, egresan del sistema de protección aproximadamente 300 jóvenes por año, sin embargo, existen cupos solamente para 115 egresados en los proyectos de egreso existentes y todos ellos concentrados en Montevideo. En consecuencia, lo que se busca con este programa es **universalizar el derecho a un egreso acompañado**, mediante una ley que lo garantice.

Este programa tiene dos componentes, que funcionan de manera conjunta.

1. Un componente personal que implica que cada adolescente o joven tendrá derecho a **un acompañamiento personal especializado** mediante referentes debidamente capacitados, a partir de los 16 años de edad.
2. **Una asignación económica mensual** a partir de su egreso de los dispositivos de cuidado.

En suma, el Programa de Acompañamiento para el Egreso representa una herramienta clave para garantizar la inclusión social y el desarrollo autónomo de los adolescentes y jóvenes que egresan de los dispositivos de cuidado y transitan el camino hacia su autonomía.

Un proyecto mirando la realidad y hablando con sus protagonistas

- REU: Red de Egresados del Sistema de Protección en Uruguay, un espacio construido por jóvenes egresados y próximos al egreso que nos dieron su

opinión acerca del proyecto de ley, compartiéndonos su valiosa experiencia como protagonistas de esta temática.

- Egresados del sistema, quienes se acercaron de manera particular a compartirnos sus vivencias, todas de gran valor para la construcción del proyecto.
- Proyectos de egreso: Inclusión y Ciudadanía (INAU), La Barca y APAP. Se trata de proyectos que acompañan a los jóvenes egresados del sistema de protección en su proceso de autonomía progresiva.
- Organizaciones de la sociedad civil: FIPANA ([Federación de Instituciones de Protección y Acogimiento de la Niñez y Adolescencia](#) en Uruguay), en especial Aldeas Infantiles, Hogar La Huella y Hogar Amanecer.
- Autoridades del INAU, rector de las políticas de la infancia en Uruguay para enriquecer el debate acerca del proyecto y conocer su opinión al respecto.
- Unicef, promotor de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Participación en actividades y espacios interinstitucionales

En colaboración con los mencionados actores, hemos participado activamente de diversas actividades enriquecedoras para nuestro proyecto:

- Participación como expositor en la presentación de la investigación sobre egreso, discapacidad y salud mental: “*Acróbatas sin red*”, organizado por Aldeas Infantiles. (30/7/25)

- Participación como entrevistado en la grabación del podcast “A *toda voz*”, un contenido de Aldeas Infantiles en el que los y las jóvenes son protagonistas. (1/8/25)
- Asistencia al evento “*Panorama de la infancia en Uruguay: de la evidencia al compromiso. El sistema de protección especial bajo la lupa.*”, organizado por la INDDHH y Unicef. (2/10/25)
- Participación como integrantes en la mesa de trabajo “*Egresos desprotegidos de las infancias y adolescencias en el sistema de protección*”, organizado por la INDDHH y Unicef. (3/10/25)

Con el objetivo de visibilizar la presentación de este proyecto de ley, realizamos una **intervención en media hora previa** de la sesión de Plenario de Cámara de Representantes en abril de 2025, informando acerca de las características del mismo y su contenido fundamental.

Actualmente **el proyecto de ley se encuentra en la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes**. Hemos asistido a la misma en tres oportunidades: a presentar el proyecto de ley ante los miembros de la comisión y a escuchar a las delegaciones invitadas con expertise en la temática.

Para este año 2026, esperamos que este proyecto de ley continúe siendo enriquecido por las aportaciones de las delegaciones que concurran a la Comisión y se avance en su trámite parlamentario, logrando su pasaje a la Cámara de Senadores.

El sistema político está de acuerdo en que este es un tema de suma prioridad, pero seguimos sin darle la relevancia que merece. La responsabilidad es nuestra y el momento es ahora.

2) SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA EN DEFENSA DEL URUGUAY PRODUCTIVO Y SU GENTE

Durante el primer año de labor parlamentaria, asumimos **un rol activo de contralor político y técnico de la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y los institutos públicos agropecuarios**, entendiendo que la tarea parlamentaria implica no sólo legislar, sino también incidir, fiscalizar y defender el interés general del sector productivo nacional. El trabajo se centró tanto en aspectos estructurales del funcionamiento del Ministerio como en situaciones coyunturales de alto impacto para la producción agropecuaria y para los propios funcionarios del organismo.

En el marco del tratamiento del Presupuesto Quinquenal, realizamos un seguimiento exhaustivo de los artículos propuestos por el MGAP, analizando su impacto institucional, presupuestal y operativo. A partir de dicho trabajo, brindamos asesoramiento técnico y político a la bancada del Partido Colorado, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado.

Defensa de la institucionalidad y de los criterios técnicos en la gestión del MGAP

Destitución de seis directores departamentales del MGAP – Comisión Permanente-Miembro Convocante

En el marco de la Comisión Permanente, y en calidad de miembro convocante, promovimos la comparecencia de las autoridades del MGAP ante la posible destitución de seis directores departamentales.

Durante dicha instancia expresamos la preocupación política de fondo: el hecho de que decisiones de carácter estrictamente político pudieran prevalecer sobre criterios técnicos y de idoneidad en cargos que cumplen funciones clave en el territorio. Remarcamos que se trata de responsabilidades técnicas que deben ser provistas mediante procedimientos transparentes, competitivos y basados en la idoneidad, evitando designaciones discrecionales que afecten la institucionalidad del Ministerio.

Esta intervención reafirmó nuestra convicción de que el Estado debe actuar siempre con apego a la ley y con transparencia. En áreas estratégicas para el desarrollo productivo del país, el acceso y la permanencia en cargos técnicos no pueden quedar librados a decisiones discrecionales, sino que deben definirse por idoneidad y mediante procesos competitivos y públicos. Porque para nosotros, lo político no está por encima de lo jurídico: la política debe dar las orientaciones, pero la gestión técnica se construye con reglas claras, profesionalismo y respeto por la institucionalidad.

Defensa de intereses nacionales frente a decisiones internacionales

Impacto regional de decisiones comerciales internacionales

Ante el anuncio del presidente de la República Argentina, Ec. Javier Milei, de cuadruplicar la cuota de exportación de carne argentina hacia Estados Unidos, solicitamos en la Comisión de Ganadería la comparecencia del Instituto Nacional de Carnes (INAC) y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El objetivo fue analizar las implicancias de dicha decisión para la competitividad del sector cárnico uruguayo y conocer las acciones previstas por el Poder Ejecutivo para resguardar los intereses nacionales en un contexto de creciente competencia regional.

Esta actuación se enmarca en una visión estratégica del comercio internacional, entendiendo que las decisiones de países vecinos pueden impactar directamente en la producción, el empleo y las exportaciones del Uruguay.

Herramientas de contralor y transparencia administrativa

Pedidos de informes al MGAP

Como parte del control parlamentario, se presentaron pedidos de informes sobre aspectos sensibles de la gestión ministerial:

- **Situación del parque automotor del MGAP.**
A raíz de manifestaciones públicas del Sr. Ministro Alfredo Fratti durante el 108.º Congreso de la Federación Rural, solicitamos información oficial sobre el estado de la flota vehicular del MGAP.
La respuesta del Ministerio permitió constatar la existencia de una flota vehicular significativa y renovada durante el período 2020–2025, evidenciando que la situación heredada al cierre del gobierno anterior era sustancialmente mejor que la existente en 2020.
- **Exportación de bovinos con destino a Turquía y desembarco en Libia.**
Requerimos información detallada ante la preocupación por el cumplimiento de protocolos sanitarios, bienestar animal y eventuales responsabilidades institucionales, dada la relevancia de mantener el status sanitario del ganado exportado y la importancia comercial del episodio.
- **Fondos provenientes de animales decomisados.**
Pedido orientado a garantizar transparencia en el manejo de los fondos recaudados por la venta o remate de animales decomisados y conocer su destino final.

Institucionalidad, control y defensa del servicio público

Situación de los funcionarios del MGAP

En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, recibimos a los representantes del sindicato de los funcionarios del MGAP, quienes expusieron la carencia administrativa y la sobrecarga de tareas que enfrentan, afectando la capacidad operativa y de control del Ministerio.

La instancia permitió visibilizar una problemática estructural que incide directamente en la eficiencia del organismo y en la calidad de los servicios que el MGAP brinda al sector productivo, incorporando la mirada de los trabajadores al análisis de la gestión pública.

Desde la oposición ejercimos un contralor firme y sostenido sobre la gestión del MGAP, señalando desvíos, alertando sobre decisiones que comprometían la institucionalidad y defendiendo criterios técnicos por sobre lógicas discrecionales. Nuestro compromiso fue y seguirá siendo con el sector productivo, y con un Estado que actúe con transparencia, previsibilidad y respeto por la ley, porque el desarrollo del agro no admite improvisaciones ni retrocesos institucionales.

3.CUIDAR NUESTRO ECOSISTEMA PARA CUIDAR A NUESTROS PRODUCTORES

Programa Nacional de mitigación de los daños provocados por la cotorra común (*Myiopsitta monachus*) el día 02 de diciembre del 2025.

El Programa Nacional de mitigación de los daños provocados por la cotorra común es el resultado de un trabajo sostenido, que impulsamos desde una demanda concreta del territorio y proyectamos hacia el Parlamento con el objetivo de transformar un problema productivo reiterado en una política pública de alcance nacional.

La proliferación de la cotorra común se ha convertido en un problema estructural para la producción agropecuaria, con impactos directos sobre la fruticultura, la vitivinicultura y, de manera particular, sobre pequeños y medianos productores, a la producción familiar. Esta situación afecta no solo la rentabilidad, sino también la infraestructura productiva y la continuidad de los emprendimientos.

A pesar de tratarse de una problemática conocida y reiteradamente planteada por el sector productivo, el Estado no cuenta hasta el momento con un marco normativo claro que permita una respuesta eficaz, coordinada y sostenible. Frente a esa ausencia, asumimos la iniciativa política de impulsar una respuesta concreta, superando la lógica de acciones aisladas y **avanzando hacia una política pública integral.**

Sustentamos esta propuesta en el enfoque de *Una Sola Salud*, integrando la protección de la producción, el cuidado del ambiente y la salud de la población, con el objetivo de dotar al Estado de herramientas para planificar, coordinar y actuar de forma articulada a nivel nacional y regional.

Los objetivos del proyecto son:

- Establecer un marco normativo efectivo para el control de la especie.
- Proteger la producción nacional, con énfasis en la producción familiar.
- Promover medidas responsables, coordinadas y ambientalmente sostenibles.

Como resultado de este proceso, en septiembre de 2025 presentamos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, el borrador del Programa Nacional de mitigación de los daños provocados por la cotorra común y, finalmente, el 2 de diciembre de 2025, presentamos formalmente el proyecto de ley en el Parlamento, donde **actualmente se encuentra a estudio en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.**



Del territorio al Parlamento

Para nosotros, el abordaje de esta problemática no comenzó en el ámbito parlamentario, sino en el territorio. Desde el año 2022 venimos trabajando junto a productores y organizaciones rurales a partir de un convenio firmado por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) con la Sociedad de Fomento Rural Rincón del Colorado, orientado a la búsqueda de soluciones concretas para productores familiares afectados por los daños provocados por las cotorras.

En ese marco, participamos en la presentación de los resultados de una Intervención Territorial Específica (ITE), donde se aplicaron técnicas de mitigación de daños con productores de Montevideo y Canelones. Esta experiencia nos permitió dimensionar el impacto real del problema y reafirmar la necesidad de avanzar hacia una respuesta de carácter nacional.

Asimismo, participamos en la Mesa de Desarrollo Rural de Montevideo y Canelones Oeste, realizada en la Sociedad de Fomento y Defensa Agraria, donde el MGAP presentó su estrategia para el control de cotorras, reafirmando la necesidad de una coordinación interinstitucional sostenida.

A partir de este trabajo territorial y del intercambio permanente con organizaciones, productores y técnicos a lo largo del año, fuimos construyendo una propuesta con una **mirada integral, que articula producción, ambiente y salud, y que otorga legitimidad social y técnica a la iniciativa legislativa.**

Apoyo presupuestal

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de acción del Estado frente a esta problemática, en el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, **presentamos un artículo aditivo que proponía asignar al MGAP una partida anual de \$ 3.000.000 destinada al diseño y ejecución de estrategias territoriales para un abordaje integral de la problemática de la cotorra común.** Si bien el artículo no fue aprobado, contó con el respaldo del Partido Colorado y parte de la bancada del Partido Nacional, lo que evidencia que se trata de una preocupación compartida.

A través de esta iniciativa buscamos dotar al Estado de recursos específicos para pasar del diagnóstico a la acción, consolidando una respuesta planificada y sostenida en el tiempo. La propuesta no contó con el respaldo del oficialismo y, por ese motivo, no fue aprobada, dejando en evidencia las dificultades existentes para priorizar presupuestalmente una problemática que afecta directamente a la producción nacional y, en particular, a los productores familiares.



Información, control y exigencia de responsabilidades institucionales

Con el fin de respaldar la iniciativa legislativa con información clara, actualizada y verificable, impulsamos una serie de pedidos de informes a los organismos competentes, reafirmando el rol del Parlamento como ámbito de control, transparencia y exigencia de responsabilidades institucionales.

En ese sentido, **solicitamos información:**

- Al Ministerio de Ambiente, sobre importación y exportación de aves, situación de criaderos y procedimientos de inspección.
- Al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación sanitaria vinculada a la psitacosis y los riesgos para la salud pública.

- A la Intendencia de Montevideo, sobre denuncias y mecanismos de fiscalización vinculados a la venta ilegal de cotorras en ferias y espacios públicos.

Estos pedidos de informes aportarán insumos para el análisis de la problemática y reforzaron la necesidad de una respuesta estatal coordinada y basada en evidencia.

La problemática de la cotorra común no puede seguir siendo abordada desde respuestas fragmentadas o coyunturales. A través de este trabajo reafirmamos una convicción política clara: cuidar el ambiente y proteger la producción no son objetivos contradictorios, sino dimensiones inseparables de un mismo modelo de desarrollo.

Propuesta para declarar plaga nacional al Estornino Pinto

En el marco del cuidado del ecosistema y la protección de nuestros productores, hemos abordado la problemática vinculada a la expansión del Estornino Pinto (*Sturnus vulgaris*), especie exótica invasora que afecta la biodiversidad y genera daños en la producción agrícola y frutícola.

Junto al diputado suplente por San José, Fernando Beltrán, presentamos una minuta de Comunicación para declarar a esta especie ave plaga nacional. La iniciativa se encuentra actualmente a consideración de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, previo a su remisión al Poder Ejecutivo.

Nuestra actuación en este tema expresa una forma de hacer política: escuchar al territorio, construir soluciones con base técnica y asumir la responsabilidad parlamentaria de **transformar demandas concretas en políticas públicas que protejan a quienes producen, trabajan y sostienen la economía rural del país.**

4.PRODUCCIÓN FAMILIAR: DEFENDER A QUIENES SOSTIENEN EL CAMPO, CUIDAR A QUIENES SUSTENTAN EL PAÍS

La producción familiar, para nosotros, es más que una forma de producir: es identidad, arraigo, cultura y trabajo. Representa a miles de familias que viven y producen en el territorio, que sostienen economías locales, cuidan el ambiente y garantizan la soberanía alimentaria del país. Defender la producción familiar es defender un modelo de desarrollo que pone en el centro a quienes producen, sostienen el territorio y construyen oportunidades reales.

Este compromiso no es nuevo. Forma parte de una trayectoria de trabajo sostenido en el ámbito del MGAP durante gestiones anteriores, en las que acompañamos políticas públicas orientadas a fortalecer a los pequeños productores, promover el desarrollo rural y reducir las desigualdades territoriales. **Desde el Parlamento, asumimos la responsabilidad de continuar y profundizar esa línea de acción, convencidos de que no hay desarrollo agropecuario posible sin una producción familiar fuerte.**



Apoyo presupuestal para la producción familiar y las políticas focalizadas

En el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto 2025-2029, promovimos iniciativas orientadas a fortalecer instrumentos clave de apoyo al sector, con el objetivo de garantizar políticas públicas sostenidas, previsibles y con impacto real en el territorio.

En ese sentido, **presentamos un artículo aditivo destinado a asignar mayores recursos soberanos al Fondo de Desarrollo Rural**, orientado a reducir la dependencia del endeudamiento externo y a consolidar una herramienta estratégica para el financiamiento de políticas de desarrollo territorial y productivo. La propuesta

fue aprobada en la Cámara de Diputados, aún sin el acompañamiento del oficialismo, aunque posteriormente no fue aprobada en la Cámara de Senadores.

Asimismo, **impulsamos el fortalecimiento del Fondo Agropecuario de Emergencia**, atendiendo a la especial vulnerabilidad de los productores familiares frente a eventos climáticos adversos y contingencias productivas, y a la necesidad de contar con respuestas ágiles y suficientes en momentos críticos. La iniciativa fue acompañada por el Partido Colorado y por parte de la bancada del Partido Nacional, aunque no alcanzó los votos necesarios para su aprobación.

De igual forma, **presentamos un artículo sustitutivo con el objetivo de ampliar el beneficio del IMEBA para que alcanzara a los productores granjeros**, promoviendo mayor equidad tributaria y alivio fiscal para un sector históricamente postergado, que cumple un rol central en el abastecimiento alimentario y en la generación de empleo rural. Sin embargo, la iniciativa no alcanzó los apoyos necesarios para su aprobación.

Una visión estratégica del desarrollo rural

En el marco de una **media hora previa realizada en julio de 2025**, planteamos una visión estratégica sobre el rol del Estado en el desarrollo rural y las políticas agropecuarias. Allí señalamos con claridad que **el país debe priorizar la inversión en las personas por sobre la inversión en bienes inmuebles**.

Sostuvimos que **“tenemos que invertir más en los uruguayos y no tanto en los inmuebles del Uruguay”**, subrayando que el verdadero desarrollo del sector agropecuario no se construye acumulando propiedades, sino fortaleciendo a quienes viven, trabajan y producen en el medio rural.

Desde esta perspectiva, destacamos la necesidad de orientar la inversión pública hacia:

- El fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores y de los nuevos emprendedores de la ruralidad;
- La incorporación de tecnología, conocimiento e innovación en los sistemas productivos;
- La integración efectiva de los productores a las cadenas de valor y la identificación de nichos de mercado que agreguen valor a la producción nacional.

Asimismo, remarcamos que Uruguay mantiene una deuda pendiente en materia de sistemas de extensión, investigación y transferencia tecnológica, los cuales deben ser diseñados en función de las realidades productivas del país y no desde una lógica uniforme o centralizada.

Articulación institucional y diálogo sectorial

En el ámbito de las comisiones parlamentarias realizamos aportes y propuestas dirigidas a distintas instituciones agropecuarias, promoviendo una mirada integral que articule políticas productivas, sociales y territoriales.

Defendimos el rol del MGAP y de la institucionalidad agropecuaria, como actores centrales en el diseño y ejecución de políticas públicas para el desarrollo rural, enfatizando la necesidad de adecuarlas para que efectivamente promuevan equidad territorial, arraigo rural y generación de oportunidades en el medio rural.

Para nosotros, la producción familiar es una fortaleza estratégica del Uruguay y un pilar del desarrollo territorial. Por eso, nuestro trabajo parlamentario se centró en señalar ausencias, exigir políticas públicas consistentes y defender a quienes producen y viven en el territorio. Porque el desarrollo no se mide solo en indicadores macroeconómicos, sino en la capacidad del Estado de acompañar con hechos a la producción familiar, garantizando dignidad, arraigo y oportunidades reales de crecimiento.



5) UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA (UAM)

Seguimiento a la compleja situación de la UAM

La UAM tiene un rol fundamental para la granja y la seguridad alimentaria de los uruguayos que consumen frutas y verduras a diario. El 70% del abastecimiento de frutas y verduras de todo el país proviene de la UAM, teniendo esta un rol fundamental como formador de precio de frutas y verduras.

En febrero de 2025 nos enteramos, a través de distintos medios de prensa, que la UAM se encontraba en una situación financiera difícil, por ese motivo decidimos visitarla, acompañados de los candidatos a Intendentes por Montevideo, Virginia Cáceres, y por Canelones, Walter Cervini, en donde conversamos con los usuarios de la misma, para entender de primera mano la situación que se encontraban atravesando. Luego de dicha visita nos pusimos en contacto con distintos actores relevantes, a fin de entender a cabalidad la compleja situación que atravesaba la misma.

Por ese motivo, **en el mes de marzo solicitamos a la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados que recibiera a las autoridades de la UAM a los efectos de informar acerca de la situación en la que se encontraban**, habiéndose concretado la comparecencia en el mes de abril, lugar donde realizamos las averiguaciones pertinentes. En ese contexto, y luego de haber analizado la información obtenida, **denunciamos serias irregularidades detectadas como el incumplimiento de los subsidios otorgados a instancia de la Intendencia de Montevideo, que trajo como consecuencia el desfinanciamiento de la UAM, así como el seguimiento de las denuncias por las situaciones de violencia laboral ejercidas por el entonces presidente de la UAM Daniel Garín.**

En marzo continuamos manteniendo contacto con las instituciones productivas, como lo es JUMECAL en Montevideo, a fin de reunir la opinión de los distintos actores involucrados en la materia.

Habiendo dado seguimiento de la situación, y si bien se llegaron a soluciones provisorias para la compleja situación financiera de la UAM, **presentamos una propuesta de aditivo durante el debate del presupuesto nacional para asignar fondos al Fondo de Fomento de la Granja con destino a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana**, la cual, tristemente, no fue acompañada por la bancada del Frente Amplio.

Entendemos la necesidad de una Unidad Agroalimentaria Metropolitana fuerte, con reglas claras, y con las condiciones necesarias para que los productores puedan abastecer de alimentos a la población de nuestro país.

6.PESCA

Las exportaciones por la pesca en el año 2025 representaron U\$S 111,9 millones, sin embargo, se estima que, dado el alto nivel de conflictividad en el sector se registraron pérdidas por U\$S 50 millones. Asimismo, el sector pesquero emplea alrededor de 3.000 puestos directos, así como una gran cantidad de empleos indirectos.

Entendemos que la pesca es un sector fundamental para nuestro país, por tanto, en la instancia de participación de las autoridades de la DINARA y el Sr. Subsecretario del MGAP a la comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Diputados, **insistimos en la necesidad de reglamentar el Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola**, con un financiamiento suficiente para asegurar y aumentar el desarrollo en la materia.

El 2025 fue un año de alta conflictividad a partir de un extenso conflicto en la pesca nacional, que acarrió como consecuencia la paralización de los buques pesqueros durante varios meses. Dicho conflicto tuvo origen en un reclamo sindical que tenía como fin agregar un tripulante más por buque para realizar las guardias; luego de varios meses de negociaciones, y la firma de un convenio colectivo, que no se respetó por parte de los dirigentes sindicales, el conflicto continuó.

Por ese motivo, acompañamos el proyecto de Ley de Transparencia Sindical presentado por el Dip. Gabriel Gurmendez, el cual establece que mediante voto secreto los trabajadores puedan respaldar o no una fórmula de solución que presente el Ministerio de Trabajo.

7.INNOVACIÓN EN EL AGRO: UN FUTURO POSIBLE PARA UN DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE Y RESILIENTE

Creemos en un Uruguay que apuesta al conocimiento, la ciencia y la tecnología como motores del desarrollo. La innovación en el agro no es una opción, es una condición para sostener nuestra competitividad, agregar valor, generar empleo de calidad y enfrentar los desafíos del cambio climático. Impulsar un sector agropecuario moderno, sostenible y resiliente forma parte de una visión estratégica de país que integra producción, ambiente y desarrollo de los territorios, fortaleciendo tanto a la producción familiar como a las cadenas agroindustriales que dinamizan nuestra economía.

Proyecto de ley “DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO: se declara el 5 de marzo de cada año”, 11 marzo de 2025.

En marzo de 2025 impulsamos el desarchivo y tratamiento parlamentario del proyecto de ley que declara el 5 de marzo como Día Nacional del Fitomejoramiento, iniciativa presentada a parte de una visión estratégica de país que integra producción, ambiente y desarrollo de los territorios, fortaleciendo tanto a la producción familiar como a las cadenas agroindustriales que dinamizan nuestra economía.

La ley pone en valor el aporte histórico del Dr. Alberto Boerger, pionero del mejoramiento genético vegetal en Uruguay, y reconoce el trabajo de investigadores, técnicos, instituciones y empresas que han contribuido a fortalecer la productividad, la resiliencia y la competitividad del agro uruguayo a través de la innovación.

El proyecto de ley fue aprobado por amplia mayoría en la Cámara de Representantes (sesión del 27/06/25), contando con la unanimidad de votos afirmativos en las Comisiones de Ganadería Agricultura y Pesca de CRR y CSS (18/03/25 y 02/10/25 respectivamente). El mismo fue aprobado por amplia mayoría parlamentaria, convirtiéndose en la **Ley N.º 20.450, promulgada el 16 de diciembre de 2025.**

Con esta iniciativa reafirmamos una visión de país que apuesta al conocimiento, la ciencia aplicada y la innovación como herramientas centrales para agregar valor, mejorar la sostenibilidad y proyectar al Uruguay agropecuario hacia el futuro.

8.CERCA DEL CAMPO Y SU GENTE

Desde el periodo de gobierno anterior siendo Director de la Dirección de Desarrollo Rural del MGAP y ahora desde la función parlamentaria, dimos continuidad al trabajo con instituciones agropecuarias, para que las políticas públicas del sector se consoliden como verdaderas políticas de Estado. De esta manera **participamos de eventos relacionados a diferentes ejes:**

- Juventudes rurales y recambio generacional

El fortalecimiento de la producción familiar está estrechamente vinculado al recambio generacional y permanencia de los jóvenes en el medio rural. De esta manera se acompañaron los siguientes eventos:

- Celebración de los 80 años del Movimiento de la Juventud Agraria (MJA) (5 de abril de 2025).
- Inauguración de la nueva sede del MJA en Montevideo en el marco de la conmemoración de un nuevo día nacional de las Juventudes Rurales (27 de agosto de 2025).
- Impulso al sector ovino y pequeños productores

Trabajamos junto a la Asociación Nacional de Pequeños Criadores de Ovinos (ANPCO), coordinando reuniones con los Embajadores de Alemania (Stefan Duppel) y España (Javier Salido Ortiz), con el objetivo de generar vínculos, cooperación e intercambio internacional.

- **Participación en encuentros y rubros productivos:**
 - 4º Encuentro de la Frisona Milchschaf, actividad vinculada a la raza ovina Frisona Milchschaf, realizada en Castellanos, Canelones.
 - Encuentro del Ovino y la Granja, realizado en la Sociedad de Fomento Rincón del Colorado, Canelones
 - 25º aniversario de la Asociación de Fruticultores de Producción Integrada (AFRUPI), realizado en INIA- Las Brujas.
 - Actividades de presentación del sector avícola en La Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas (CUPRA).
 - Asamblea de Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) Rumbo a la COP30, el cooperativismo agrario como camino articulador.

Trabajo parlamentario e institucional

Participamos activamente tanto a nivel parlamentario en la **Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, como en instancias técnicas y sectoriales**, entre ellas:

- Reuniones con Juventud Melilla Cooperativa Agraria Ltda (JUMECAL), Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Instituto Plan Agropecuario (IPA) e investigadores del sector.
- Presentación del sector de carne aviar- La Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas (CUPRA)
- Participamos del lanzamiento y Seminario Técnico del Programa de innovación para una Ganadería de Cría Sostenible (PROCRIA)
- Actividades vinculadas al sector forestal junto a la Sociedad Productores Forestales.
- Participación en Exposiciones como la 28ª. Edición de la Expo activa de Soriano, Expo Prado y actividades de la Asociación Rural del Uruguay (ARU).
- Recorrido por INIA- Las Brujas- Conociendo de primera mano el trabajo regional en la producción animal y hortifrutícola, biotecnología, ambiente y bioinsumos.
- Presentación del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de INIA.



9. ARTICULACIÓN REGIONAL Y DEFENSA DE LOS INTERESES AGROPECUARIOS

Agro Legisladores del Mercosur



La articulación regional con quienes, desde el sistema político y las organizaciones del sector, trabajamos por valorizar la ruralidad y el patrimonio social y cultural del agro constituye una dimensión estratégica de nuestra acción parlamentaria. Entendemos que los principales desafíos del sector agropecuario trascienden las fronteras nacionales y requieren coordinación política, legislativa e institucional a escala regional.

En ese marco, durante el primer año de labor parlamentaria, participamos activamente en el Espacio Parlamentario Agroindustrial Sudamericano (EPAS), promoviendo el fortalecimiento de los vínculos institucionales con organizaciones de la región. Mantuvimos reuniones de trabajo con integrantes de su Comité de Gestión, en particular con representantes de la Fundación Barbechando (Argentina), y gestionamos la vinculación de organizaciones nacionales, impulsando la integración de la ARU, con el objetivo de asegurar una participación activa y una representación sólida del sector agropecuario uruguayo en este ámbito regional.

Esta línea de trabajo se expresó también en nuestra participación en la **2.ª Cumbre Sudamericana Agroglobal: “Agro y política: una alianza regional”**, realizada en abril de 2025 en el Congreso de la Nación de la República Argentina, contando con la participación de más de 60 legisladores de, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay, instancia que fortaleció el diálogo político regional y la

construcción de una agenda común en defensa de la producción y el desarrollo de las cadenas agroalimentarias del continente.

Trabajo en el marco del Comité de Gestión

Participamos en instancias de intercambio con organizaciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, analizando distintos enfoques y posiciones en relación con el **Reglamento de la Unión Europea N.º 1115**, particularmente en lo referido a sus implicancias para la producción, la comercialización y el acceso a mercados de los países sudamericanos.

El Reglamento (UE) N.º 1115 establece exigencias de trazabilidad y debida diligencia para la comercialización en el mercado europeo de productos agropecuarios asociados al riesgo de deforestación. Su aplicación implica nuevos requerimientos para los países exportadores, con impactos directos sobre los sistemas productivos, los costos de cumplimiento y el acceso a mercados, particularmente para pequeños y medianos productores.

El trabajo desarrollado en este primer año sienta las bases para **profundizar la articulación con agroleisladores y organizaciones del sector a nivel regional, fortaleciendo los vínculos institucionales y promoviendo una agenda común que defienda la producción, el desarrollo agroindustrial y los intereses de Uruguay en el ámbito sudamericano.**

10. CASUPÁ vs ARAZATÍ: NO POLITIZAR EL ACCESO AL AGUA PARA MILLONES DE URUGUAYOS

Durante 2025, el Poder Ejecutivo anunció la suspensión del Proyecto Neptuno en Arazatí y la decisión de avanzar con la construcción de la represa en el arroyo Casupá, junto a un paquete de obras orientadas a asegurar el abastecimiento de agua para el área metropolitana hacia el año 2045. Es una responsabilidad central del Estado por lo que consideramos fundamental realizar un análisis profundo y transparente de las alternativas planteadas. Garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad suficiente es una cuestión de seguridad nacional.



Intervenimos en el llamado a Sala del Sr. Ministro de Ambiente junto al Directorio de OSE el 19 de agosto de 2025, solicitando explicaciones sobre la suspensión del Proyecto Neptuno y el anuncio de la construcción de una represa sobre el Arroyo Casupá y un paquete de obras asociadas a la misma.

Defendimos esta instancia como una herramienta legítima de contralor parlamentario, no como un mecanismo de confrontación, sino como un **ámbito necesario para discutir un asunto estratégico para el país**. Durante las 21 horas que duró la instancia, dejamos planteada la dicotomía de fondo: diversificar las fuentes de abastecimiento o continuar profundizando la presión productiva y ambiental que enfrenta actualmente la cuenca del río Santa Lucía. Expresamos preocupación por el exceso de optimismo respecto a la capacidad de respuesta de la cuenca, cuyos indicadores de contaminación aún muestran desafíos pendientes, así como por la falta de coherencia institucional entre las políticas ambientales (MA) y las políticas productivas (MGAP) que promueven mayor intensificación en el mismo territorio.

Asimismo, **mantuvimos reuniones con vecinos y productores/as directamente afectados por las obras de la represa**, quienes manifestaron preocupación por la falta de información desde el Gobierno y por los impactos sociales, productivos, ambientales y patrimoniales que implicaría la construcción de la obra. La represa en principio afecta unas 3.600 hectáreas de alta productividad, que incluyen unas 426 de monte nativo, con sitios de alto valor patrimonial, impactando a más de 80 familias rurales arraigadas desde hace varias generaciones. En noviembre de 2025, **participamos de la Sesión de Consejo Directivo ampliado de la Federación Rural del Uruguay en Reboledo- Florida**, donde dejamos claro la improvisación del gobierno sobre la afirmación de que la represa “*se hace o se hace*” antes de tener los estudios de impacto ambiental y sociales pertinentes.

Asegurar el acceso al agua potable es un tema de seguridad nacional, y debe integrar el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental, social, e identidad de un territorio. Desde nuestro rol de contralor seguiremos acompañando a las comunidades rurales, dando seguimiento parlamentario al proceso y promoviendo una discusión de fondo sobre el modelo de gestión del agua en el país.

11.DISCAPACIDAD

En el año 2025 conformamos un **grupo de trabajo con legisladores de todos los partidos políticos con el fin de trabajar el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad**. Se trata de una iniciativa que comenzó en la legislatura pasada, que no llegó a tratarse y que se retoma en esta nueva legislatura por entender que es de gran valor. El mencionado grupo de trabajo está conformado por los siguientes Representantes: Inés Cortés y Tatiana Antúnez (Frente Amplio), Fernanda Auesperg (Partido Nacional) y Carlos Rydström (Partido Colorado).

A su vez, **a través de este grupo de trabajo parlamentario, solicitamos el apoyo del Mecanismo de Vigilancia y Monitoreo de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la órbita de la Institución Nacional de Derechos Humanos – Ley N°20.326 de 23 de agosto de 2024-para trabajar en el análisis y discusión del proyecto de ley acerca de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.**

Este proyecto de ley en el que ansiamos trabajar y presentar en el correr del año 2026, propone-basándose en el modelo social actual de la discapacidad- un cambio del paradigma hasta ahora vigente en nuestro ordenamiento jurídico, en el que predomina la sustitución de la voluntad de la persona con discapacidad en la toma de sus decisiones con efectos jurídicos por la de un curador (curatela), por otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones con los apoyos y salvaguardias que requiera.

En resumidas cuentas, **se trata de armonizar la normativa nacional con el artículo 12 de Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad**, que establece en su segundo inciso: “Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.”

De hecho, en el año 2024, los candidatos a la presidencia firmaron un compromiso interpartidario para crear una política de Estado en discapacidad. Dentro del eje número 7, “Vivienda, autonomía y vida adulta” se establece que:

“Es necesario armonizar la normativa a la luz del artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad para que pueda reconocerse plenamente su capacidad jurídica en igualdad de condiciones y en todos los aspectos de la vida a través de la creación de un régimen de apoyos y salvaguardias para la toma de decisiones de las personas con discapacidad que lo requieran. Esto es fundamental para el tránsito hacia una vida autónoma.”

Profundizando en el Trastorno del Espectro Autista

Dentro de la gran amplitud del área de la discapacidad, también hemos ido introduciéndonos específicamente en la temática del Trastorno del Espectro Autista, a través de iniciativas que nos han acercado desde la sociedad civil, ilustrándonos acerca de la situación de las personas con TEA en Uruguay y todo lo que debemos avanzar para poder garantizar plenamente sus derechos en la sociedad.

En este sentido, presentamos un **pedido de informes** al Ministerio de Educación y Cultura para **conocer si CEIBAL brinda capacitación para docentes y familias respecto del Trastorno del Espectro Autista**. En base a la respuesta obtenida es que delinearemos acciones concretas para avanzar en la visibilización de los desafíos de las personas con TEA en Uruguay y la construcción de posibles soluciones.

En torno a los desafíos que representa la vida cotidiana de las personas con TEA, en este año 2026 nos proponemos buscar que la inclusión se haga efectiva en la sociedad, tanto sea que puedan tener una plaza donde los niños con TEA puedan jugar y sentirse seguros tanto ellos como su familia, lograr más docentes de apoyo en las escuelas o que puedan asistir a un club deportivo sin tener barreras que los excluyan.

12.DEPORTES

Durante el año 2025, **integramos la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes en calidad de delegado sectorial.**

- En este sentido, visitamos a las autoridades del **Comité Olímpico Uruguayo**, quienes nos ilustraron acerca de la situación del deporte de élite en Uruguay y nos plantearon las principales dificultades que enfrenta el mismo hoy en día. Nos informaron acerca del funcionamiento de los sistemas anti dopaje en el deporte de élite a nivel mundial y en particular acerca del trabajo de la Organización Nacional Antidopaje de Uruguay.
- En lo que refiere al trabajo de la **Comisión Especial de Deporte**, recibimos a múltiples delegaciones con las cuales intercambiamos sobre el gran problema que tenemos en nuestro país con la **seguridad en el deporte**, así como también debatimos acerca del **racismo, xenofobia e intolerancia** en el mismo.
- Atendiendo a las necesidades planteadas por el Comité Olímpico Uruguayo respecto al deporte de élite, **presentamos un aditivo** durante el debate del presupuesto nacional. **Este artículo buscaba garantizar un mínimo de vacantes deportivas militares para que más deportistas uruguayos pudiesen contar con apoyo económico y respaldo mientras entrenan para representar a nuestro país en sus respectivas disciplinas olímpicas.** Sin embargo, el mismo no fue acompañado por la bancada del Frente Amplio. Justamente en esta línea, **intervinimos en el homenaje a Felipe Klüver**, quien se proclamó campeón del mundo luego de obtener la medalla de oro en single peso ligero en el Mundial de remo de Shangai, haciendo historia para el deporte uruguayo en setiembre de 2025. En esa instancia enfatizamos en que, cuando suceden estas cosas, prácticamente podemos estar hablando de que son milagros deportivos. Ello porque suceden estas cosas a pesar de la falta de políticas públicas en nuestro país, a nuestro criterio, por no entender lo importante que es el deporte de élite, las disciplinas que allí se practican, como una necesidad para integrar a nuestra sociedad, una necesidad para generar nuevos ídolos, para promover el deporte, la salud, la integración, y no simplemente como un lujo.
- Importante es mencionar también nuestra **participación en la Comisión de Apoyo a la Asociación Uruguaya de Fútbol de Amputados.** Así, podemos destacar nuestra colaboración en la realización de contactos interinstitucionales para que sus miembros fueran recibidos por las autoridades de diferentes instituciones, así como lograr también apoyo en logística para la participación de la Selección Uruguaya de Fútbol de Amputados en el Campeonato Sudamericano celebrado en 2025 en Brasil.

Buscamos de diferentes maneras lograr que más personas con esta discapacidad física conozcan esta disciplina y puedan formar parte de estos espacios.



13.FUTUROS

La **Comisión Especial de Futuros**, es un espacio bicameral con participación de todos los partidos políticos. Enmarcado en la Ley N° 19.509 este espacio de trabajo parlamentario se enfoca en tratar asuntos estratégicos para el Uruguay, a mediano y largo plazo, con capacidad de análisis ante los desafíos y en la promoción de acciones colaborativas para afrontar los grandes temas.

Durante el año 2025, **ocupamos la vicepresidencia de la Comisión Especial de Futuros** en la cual se trabajó fuertemente en la **elección del tema marco a trabajar en el quinquenio 2025-2030, eligiendo a estos efectos “la educación para el futuro.”**

Durante la labor del pasado año 2025, destaca la presentación que se realizó en la Comisión sobre el “**Estudio Mundial de Valores Uruguay 2022**”. El mismo parte de una teoría que trata de explicar cómo se produce el cambio social a nivel mundial a lo largo de la historia. La principal hipótesis de la teoría es que “los cambios en los sistemas de creencias de masas tienen consecuencias sociales, políticas y económicas” importantes”.



14. EN LOS BARRIOS, DE CARA A LA REALIDAD DE LOS MONTEVIDEANOS

Finalmente, a pesar de una intensa actividad parlamentaria, consideramos que uno de los factores fundamentales de la política es estar en el territorio, cerca de la gente, conocer su realidad, por ese motivo organizamos y participamos de múltiples actividades políticas entre las que podemos destacar las principales:

- Realizamos asambleas mensuales de la Agrupación.
- Además realizamos reuniones de los distintos grupos de trabajo de la Agrupación como Políticas Sociales y Agro.
- Acompañamos a la candidata a Intendente Virginia Cáceres a la Unidad Agroalimentaria de Montevideo y a la Sociedad de Defensa Agraria, así como otras ferias y organizaciones de Montevideo.
- Concurrimos a las Convenciones Nacionales y las Convenciones Departamentales del Partido.
- Realizamos reuniones con los representantes colorados de los distintos Municipios de Montevideo.
- Explicamos la Ley de Presupuesto en el Club Zonal CH del Partido Colorado.
- Participamos de la Cena de Recaudación del Comité Ejecutivo Departamental y el Instituto Joaquín Suarez.
- Participamos del Encuentro Nacional de Vamos Uruguay en Atlántida.



ANEXOS

COMISIONES INTEGRADAS

- GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - Cámara de Representantes – Miembro titular.
- COOPERATIVISMO - Cámara de Representantes – Miembro titular.
- INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Cámara de Representantes – Miembro titular.
- HACIENDA - Cámara de Representantes – Delegado sectorial.
- DEPORTE - Cámara de Representantes – Delegado sectorial.
- ESPECIAL DE FUTUROS - Asamblea General – Miembro titular.
- COMISIÓN PERMANENTE- Primer período. Miembro suplente.

ACTUACIÓN PARLAMENTARIA

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES. (26/03/25)
- PROGRAMA NACIONAL DE MITIGACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA COTORRA COMÚN. (02/12/25)
- DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO. (11/03/25)

PROYECTOS DE LEY CO- FIRMADOS

- DESIGNACIÓN DE PERSONAL PRESUPUESTADO O CONTRATADO POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - Normas.
- USO DE TECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN ÁMBITOS EDUCATIVOS - Regulación.
- ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES - Modificación del artículo 5° de la Ley N° 18.644.
- AFILIADOS AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN PREVISIONAL MIXTO - Ley interpretativa de la Ley N° 20.130.
- ACCESO A LA VIVIENDA PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS QUE NO SEAN PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES - Se transforma el plan de subsidio de alquiler de BPS en un Programa de Subsidio de Alquiler.
- ASIGNACIÓN INICIAL DE JUBILACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE OPTARON POR DESAFILIARSE DEL RÉGIMEN MIXTO - Derogación del artículo 16 de la Ley N° 19.590.

- RÉGIMEN DE ENCOMIENDAS POSTALES INTERNACIONALES DE ENTREGA EXPRESA. Modificación de la Ley N° 18.834.
- PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ACUÁTICA - Se encomienda su elaboración.
- APLICACIÓN DEL VOTO SECRETO EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES - Regulación.
- "BULLYING" Y "CIBERBULLYING" EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA - Normas para su prevención.
- DÍA NACIONAL DEL APICULTOR - Se declara el 13 de junio.

PEDIDOS DE INFORMES

- Solicita pedido de informes a MGAP*. FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. (08-07-2025)
- Solicita pedido de informes a MSP*. SITUACIÓN SANITARIA NACIONAL VINCULADA A LA PSITACOSIS -(18-11-2025)
- Solicita pedido de informes a MGAP*. ASPECTOS VINCULADOS A LOS BOVINOS EXPORTADOS A TURQUÍA Y QUE RECIENTEMENTE FUERON DESEMBARCADOS EN EL PUERTO DE LIBIA - (25-11-2025)
- Solicita pedido de informes a MVOT*. FACTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO" - (02-12-2025)
- Solicita pedido de informes a MSP*. FACTURAS DE ASSE QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO" (02-12-2025)
- Solicita pedido de informes a MEC*. FACTURAS DE ANEP QUE SE ENCUENTRAN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN ESTADO "VERIFICADO NO INTERVENIDO" (02-12-2025)
- Solicita pedido de informes a MA*. SOLICITUDES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE AVES Y AUTORIZACIONES DE CRIADEROS DE ESPECIES DE AVES DESDE JULIO DE 2020 A LA FECHA. (03-12-2025)
- Solicita pedido de informes a MEC*. FORMACIÓN DE DOCENTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA CEIBAL RESPECTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA - (10-12-2025)
- Solicita pedido de informes a MIDES*. SITUACIÓN DE NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL A PESAR DE CONTAR CON EL ALTA MÉDICA Y FUNCIONAMIENTO DE DOS HOGARES DEL INAU EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (15-01-2026)
- Solicita pedido de informes a SUPREMA CORTE JUSTICIA. COMUNICACIONES REALIZADAS POR EL INAU AL PODER JUDICIAL Y MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR ESTE EN RELACIÓN A LOS

NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2025 - (15-01-2026)

- Solicita pedido de informes a MSP*. ASPECTOS VINCULADOS A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO "INTERNACIÓN SOCIAL" DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA - (15-01-2026)
- Solicita pedido de informes a MGAP*. ASPECTOS VINCULADOS A LOS FONDOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE VENTA, REMATE O FAENA DE ANIMALES DECOMISADOS.(15-01-2026)

